

*ciales: que aquel Mozo tenia mejor natural, y deviendo ya la vida, le debería tambien la Corona, y quedaria mas obligado à su obediencia, por la oposiciõ de su Hermano: y vltimamente que con esta demonstracion daba el Reyno à quien debia suceder en el, y dexava en su Sangre la Dignidad de Primer Elector, que tanto suponía en el Imperio.*

*Pagose Motezuma de esta proposicion.*

Agradò tanto à Motezuma este pensamiento de Cortès, que le comunicò luego à su Consejo, donde se alabò como benigna, y justificada la resolucion: y autorizando los Ministros el Decreto Real, fue desposseydo Cacumazin (segun la costumbre de aquella Tierra) de todos sus honores, como rebelde à su Principe; y nombrado su hermano por sucesor del Reyno, y voz Electoral. Llamòle despues Motezuma, y en el acto de la Investidura, que tenia sus Ceremonias, y solemnidades, le hizo vna Oracion magestuosa, en que reduxo à pocas palabras todos los motivos, que podian acrecentar el empeño de su fidelidad: y le dixo publicamente: *Que avia tomado aquella determinacion por consejo de Hernan Cortès: dandole à conocer, que le devia la Corona. Puedese creer que ya lo sabria el inte-*

ressado, porque no era tiempo de obscurecer los beneficios; pero es de reparar, lo que cuydava Motezuma de hazerle bien quisto, y de ganar los animos de los suyos à favor de los Españoles.

Partiò luego el nuevo Rey à su Corte, y fue recibido, y coronado en ella con grandes aclamaciones, y regozijos: celebrando todos su exaltacion con diferètes motivos: vnos porque le amaban, y sentian su persecucion: otros por la mala voluntad, que tenian à Cacumazin; y los mas por dar à entender, que aborrecian su delito. Tuvo notable aplauso en todo el Imperio este genero de castigo sin fangre, que se le atribuyò al superior juicio de los Españoles: porque no esperavan de Motezuma semejante moderacion: y fue de tanta consequencia la misma novedad para el escarmiento, que los demàs Conjurados derramaron luego sus Tropas, y trataron de recurrir desarmados à la clemencia de su Rey. Valieronse de Cortès, y vltimamente consiguieron por su medio el perdon: con que se deshizo aquella tempestad, y aviendose levantado contra el, saliò del peligro mejorado: parte por su industria,

*Coronacion del nuevo Rey.*

*Valense de Cortès los demàs Conjurados.*

tria, y parte porque le favorecieron los mismos accidentes: pues Motezuma le agradeciò la quietud de su Reyno: se declarò por su hechura el mayor Principe del Imperio: y favoreciendo à los demàs, que intentavan destruirle, se hallò con nuevo caudal de amigos, y obligados.

## CAPITULO III.

**RESUELVE MOTEZUMA** despachar à Cortès respondiendo à su Embaxada: *Junta sus Nobles, y dispone que sea reconocido el Rey de España por Sucesor de aquel Imperio: determinando que se le de la obediencia, y pague tributo como à Descendiente de su Conquistador.*

*Intenta Motezuma despachar à Cortès.*

*Motivos de esta resolucion.*

Sosegados aquellos rumores, que llegaron à ocupar todo el cuydado, sintiò Motezuma el ruydo, que dexa en la imaginacion la memoria del peligro. Empezò à discurrir, para consigo, el estado en que se hallava: pareciòle que ya se detenian mucho los Españoles: y que aviendose mirado como falta de libertad en el, la benevolencia, con que los trataba, devia familiarizarse menos, y dar otro color à las ex-

terioridades. Avergonzavase del pretexto que tomò Cacumazin para su Conjuraciõ: atribuyendo à falta de espíritu, su benignidad: y alguna vez se acufava de aver ocasionado aquella murmuracion: sentia la flaqueza de su autoridad, cuyos zelos andan siempre cerca de la Corona, y ocupan el primer lugar entre las pasiones, que mandan à los Reyes. Temia que se bolviessen à inquietar sus Vassallos, y que saltassen nuevas centellas de aquel incendio recien apagado. Quisiera dezir à Cortès, que tratasse de abreviar su Jornada, y no hallava camino decente de proponerfelo; ni los rezelos, por ser especie de miedo, se cõfieslan con facilidad. Durò algunos dias en esta irresolucion; y vltimamente determinò, que le convenia en todo caso, despachar luego à los Españoles, y quitar aquel tropiezo à la fidelidad de sus Vassallos.

Dispuso la materia con notable sagacidad: porque antes de comunicar su intento à Cortès, llevò prevenidas sus replicas: saliendo à todos los motivos, en que pudiera fundar su detencion. Aguardò que le viesse à visitar, como solian: recibiele sin hazer novedad

*Dispone la materia con sagacidad.*

en el agrado, ni en el cumplimiento: introduxo la practica de su Rey, al modo que otras vezes: ponderò quanto le venerava: y dexando traer su propuesta de la misma conversacion, le dixo: *Que avia discurrido en recono-*

*Razonamiento que hizo à Cortès.*

*cerle de su propria voluntad el Vassallage, que se le devia, como à suçessor de Quezalcoatl, y dueño propietario de aquel Imperio.*

Asi lo entendia, y en esto solo hablò con afectacion: pero no se tratava entonces de restituirle sus Dominios, sino de apartar à Cortès, y facilitar su Despacho: à cuyo fin añadiò: *Que pensava convocar la Nobleza de sus Reynos, y hazer en su presencia este reconocimiento; para que todos à su imitacion le diese la obediencia, y estableciesen el Vassallage con alguna contribucion: en que pensava tambien darles exemplo, pues tenia ya prevenidas diferentes Joyas, y Preseas de mucho valor, para cumplir por su parte con esta obligacion; y no dudava, que sus Nobles acudirian à ella con lo mejor de sus riquezas, ni desconfiava de que se juntaria cantidad tan considerable, que pudiese llegar sin desayre à la presencia de aquel Principe, como primera demonstracion del Imperio Mexi-*

*Trata de reconocer el Vassallage al Rey de España.*

*ca.*

*al modo que hizo à Cortès.*

*Esta fue su Proposicion, y en ella concedia de vna vez*

*No conoció Cortès el artificio de Motezuma*

todo lo que à su parecer podian atreverse à desear los Españoles: satisfaciendo à su ambicion, y à su codicia, para quitarles enteramente la razon de perseverar en su Corte, antes de ordenarles, que se retirassen. Y encubrió con tanta destreza el fin, à que caminava, que no le conociò entonces Hernan Cortès; antes le rindiò las gracias de aquella liberalidad, sin estrañarla, ni encarecerla; como quien acetava de parte de su Rey lo que se le devia: y quedò sumamente gustoso de aver conseguido mas de lo que parecia practicable, segun el estado presente de las cosas. Celebrò despues, con sus Capitanes, y Soldados, el servicio, que harian al Rey Don Carlos, si conseguian, que se declarasse por Subdito, y Tributario suyo, vn Monarca tan poderoso: discurrió en las grandes riquezas con que podrian acompañar esta noticia, para que no llegasse desnuda la relacion, y peligrasse de increíble. Y à la verdad no pensava entonces apartarse de su Empresa, ni le parecia dificultoso el mantenerse, hasta que sabiédo en España el estado en que la tenia, se le ordenasse lo que devia executar: se-

seguridad à que le pudo inducir lo que le favorecia Motezuma: los Amigos, que iba ganando: la facilidad con que se le venian à las manos los suçessos; ò alguna causa de origen superior, que le dilatava el animo, para que à vista de quanto pudiera desear, no se acabasse de componer con sus esperanzas.

*Hazese convocacion de los Nobles.*

Pero Motezuma, que tirava sus lineas à otro centro, y sabia resolver de espacio, y executar sin dilacion, despachò luego sus Convocatorias à los Caziques de su Reyno; como se acostumbrava, quando se ofrecia negocio publico, en que huviese de intervenir la Nobleza; sin alargarse à los mas distantes, por abreviar el intento principal de aquella diligencia. Vinieron todos à Mexico dentro de pocos dias, con el Sequito, que solian asistir en la Corte, y tan numeroso, que hiziera ruydo en el cuydado, si se ignorara la ocasiò, y la costumbre. Juntòlos Motezuma en el Quarto de su habitacion, y en presencia de Cortès (que fue llamado à esta conferencia, y concurrió en ella con sus Interpretes, y algunos de sus Capitanes) los hizo vn Razonamiento, en que diò los motivos, y facilitò la dureza de aquella notable resolució.

*Juntalos Motezuma en presencia de Cortès.*

Bernal Diaz del Castillo, dize que huvo dos Juntas, y que no asistió Cortès en la primera; pudo ser alguna de sus Equivocaciones: porque no lo callaria el mismo Hernan Cortès, en la segunda relacion de su Jornada, y quando se tratava de satisfacerle, y confiarle no era tiempo de Juntas reservadas.

*Razonamiento que hizo Cortès à Cortès.*

*Proposicion de Motezuma.*

Fue de grande aparato, y autoridad esta Funcion; porque asistieron tambien à ella los Nobles, y Ministros que residian en la Corte: y Motezuma (despues de averlos mirado vna, y dos vezes con agradable Magestad) empezò su Oracion, haziendolos benivolos, y atentos, con ponerles delante: *Quanto los amava, y quanto le debian: acordòles: Que tenian de su mano todas las riquezas, y Dignidades, que poseian: y sacò por ilacion deste principio, la obligacion en que se hallavan, de creer que no les propondria materia, que no fuesse de su mayor conveniencia, despues de averla premeditado con madura deliberacion, consultado à sus Dioses el acierto, y tenido señales evidentes de que hazia su voluntad.*

*Que el Rey no se acordara de lo que le debian.*

*Supone inspiracion de los Dioses.*

Afectava muchas vezes estas vislumbres de inspiracion, para dar algo de divinidad à sus resoluciones: y entonces le creyeron; porque no era